Naciones Unidas S/PV.3967



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

3967[a] sesión

Martes 19 de enero de 1999, a las 22.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Amorim	(Brasil)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Buallay
	Canadá	Sr. Duval
	China	Sr. Chen Xu
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Gabón	Sr. Essonghé
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Hasmy
	Namibia	Sr. Uanivi
	Países Bajos	Sr. Van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger

Orden del día

Carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/1998/223)

Carta de fecha 27 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1998/272)

99-85030 (S)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/1998/223)

Carta de fecha 27 de marzo de 1998 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas (S/1998/272)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Alemania e Italia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Kastrup (Alemania) y Fulci (Italia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1999/50, en el que figura una carta de fecha 16 de enero de 1999 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas; S/1999/51, que contiene el texto de una carta de fecha 17 de enero de 1999 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas, y S/1999/52, en el que figura una carta de fecha 18 de enero de 1999 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Albania ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad condena enérgicamente la matanza de albaneses de Kosovo cometida en la aldea de Racak en Kosovo meridional (República Federativa de Yugoslavia), el 15 de enero de 1999, sobre la que informó la Misión de Verificación de Kosovo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Toma nota con profunda preocupación de que el informe de la Misión indica que las víctimas eran civiles, incluidas mujeres, y por lo menos un niño. El Consejo también toma nota de la declaración del Jefe de la Misión de que la responsabilidad de la matanza recae sobre las fuerzas de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia y de que en ella participaron miembros uniformados tanto de las fuerzas armadas de la República Federativa de Yugoslavia como de la policía especial serbia. El Consejo destaca la necesidad de realizar urgentemente una investigación exhaustiva de los hechos y hace un llamamiento urgente a la República Federativa de Yugoslavia para que trabaje con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y la Misión de Verificación de Kosovo, a fin de que se juzgue a los responsables de esa matanza.

El Consejo de Seguridad deplora la decisión de Belgrado de declarar al Sr. Walker, Jefe de la Misión de Verificación de Kosovo, *persona non grata* y reafirma su pleno apoyo al Sr. Walker y a las actividades de la OSCE destinadas a promover una solución pacífica. Insta a Belgrado a que revoque su decisión y coopere plenamente con el Sr. Walker y con la Misión de Verificación de Kosovo.

El Consejo de Seguridad deplora la decisión de la República Federativa de Yugoslavia de no permitir el acceso del Fiscal del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y hace un llamamiento a la República Federativa de Yugoslavia para que coopere plenamente con el Tribunal Internacional en la investigación que se realice en Kosovo, de conformidad con la petición formulada en sus resoluciones 1160 (1998), de 31 de marzo de 1998; 1199 (1998), de 23 de septiembre de 1998, y 1203 (1998), de 24 de octubre de 1998, de que se coopere con el Tribunal.

El Consejo de Seguridad toma nota de que, contrariamente a los consejos claramente expresados

por la Misión, las fuerzas serbias regresaron a Racak el 17 de enero de 1999 y estalló el conflicto.

El Consejo de Seguridad considera que lo sucedido en Racak constituye la última de una serie de amenazas a los esfuerzos por resolver este conflicto mediante negociaciones y por medios pacíficos.

El Consejo de Seguridad condena que se haya disparado contra el personal de la Misión el 15 de enero de 1999 así como todas las acciones que ponen en peligro al personal de la Misión de Verificación de Kosovo y de organismos internacionales. Reafirma su total compromiso de proteger la seguridad del personal de la Misión de Verificación de Kosovo. Reitera su petición de que la República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo colaboren plenamente con la Misión de Verificación de Kosovo.

El Consejo de Seguridad exhorta a las partes a que cesen inmediatamente todos sus actos de violencia y entablen conversaciones sobre una solución duradera.

El Consejo de Seguridad advierte enérgicamente también al 'Ejército de Liberación de Kosovo' que se abstenga de todo acto que contribuya a las tensiones.

El Consejo de Seguridad considera que todos esos actos constituyen violaciones de sus resoluciones y de los acuerdos y compromisos en que se pide moderación. Hace un llamamiento a todas las partes para que respeten cabalmente los compromisos contraídos en virtud de las resoluciones pertinentes y, una vez más, afirma su pleno apoyo a las gestiones internacionales encaminadas a facilitar un arreglo pacífico sobre la base de la igualdad de todos los ciudadanos y las comunidades étnicas de Kosovo. El Consejo reafirma su adhesión a la soberanía y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia.

El Consejo de Seguridad toma nota con preocupación del informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), según el cual 5.500 civiles huyeron de la zona de Racak después de la matanza, lo que demuestra la rapidez con que puede producirse de nuevo una crisis humanitaria si las partes interesadas no adoptan medidas para mitigar las tensiones.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1999/2.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.